

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0812-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 04 de Abril de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-051 en dieciseis (16) folios

CONSIDERANDO:

Que, don LEVI MIGDOL ROMERO RIVERA, solicita al Decano de la Facultad de Medicina, se le otorgue el Título de Cirujano Dentista, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Medicina**, con la Resolución N° **032-2022-UNHEVAL/FM-CF**, del **14 de Marzo de 2022**, aprueba otorgar el Título de **Cirujano Dentista**, a don **LEVI MIGDOL ROMERO RIVERA**, obtenido por la modalidad de **SUSTENTACION DE TESIS**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Marzo de 2022**, acordó conferir el Título de **Cirujano Dentista**, a don **LEVI MIGDOL ROMERO RIVERA**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **177-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0293-2022-UNHEVAL del 24.ENE.2022, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Cirujano Dentista, a don LEVI MIGDOL ROMERO RIVERA, de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Medicina, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

ciona/

ecretario

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT RECTOR Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo